Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

A.: SRA. GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s) Ilustre Municipalidad de Cerrillos

DE.: SR. SERGIO ACHA CARTES
Director de Control

Junto con saludar, tengo a bien informar a US. sobre auditoria operativa efectuada al cumplimiento y gestión de control sobre los pagos efectuados mediante convenios de pagos suscritos por Derecho de Aseo Domiciliario durante el año 2011.

El objetivo de la Auditoria está orientada a :

Alcance

Área Auditada

- Departamento de Derecho de Aseo.

Aspectos a Examinar

- Verificar el procedimiento de control sobre los pagos realizados por concepto de convenios suscritos por Derecho de aseo durante el año 2011.

Funcionario Responsable

- La Auditoria fue desarrollada por la funcionaria de la Dirección de Control Srta. Ana Avendaño Avendaño.

ANTECEDENTES

- Providencia Nº100/2167/2012.
- Decreto Exento Nº202/0085/2011, aprueba convenios de Pagos, con primer vencimiento el 31 de Enero del 2011.
- Decreto Exento Nº 202/292/2011, aprueba convenios de Pagos, con primer vencimiento el 28 de Febrero del 2011.

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

- Decreto Exento Nº202/298/2011, aprueba convenios de Pagos, con primer vencimiento el 28 de Febrero del 2011.
- Decreto Exento Nº202/319/2011, aprueba convenios de Pagos, con primer vencimiento el 31 de Marzo del 2011.
- Decreto Exento Nº202/588/2011, aprueba convenios de Pagos, con primer vencimiento el 30 de Abril del 2011.
- Decreto Exento Nº202/833/2011, aprueba convenios de Pagos, con primer vencimiento el 31 de Mayo del 2011.
- Decreto Exento Nº202/1053/2011, aprueba convenios de Pagos, con primer vencimiento el 30 de Junio del 2011.
- Decreto Exento Nº202/1385/2011, aprueba convenios de Pagos, con primer vencimiento el 31 de Julio del 2011.
- Decreto Exento Nº202/1470/2011, aprueba convenios de Pagos, con primer vencimiento el 31 de Agosto del 2011.
- Decreto Exento Nº202/1867/2011, aprueba convenios de Pagos, con primer vencimiento el 30 de Septiembre del 2011.
- Decreto Exento Nº202/2254/2011, aprueba convenios de Pagos, con primer vencimiento el 31 de Octubre y 30 de Noviembre del 2011.
- Decreto Exento Nº202/2517/2011, aprueba convenios de Pagos, con primer vencimiento el 31 de Diciembre del 2011.

OBSERVACION

De acuerdo a la verificación efectuada al procedimiento de control utilizado sobre los pagos efectuados por concepto de convenios suscritos por Derecho de aseo durante el año 2011, debo señalar que la documentación sobre los estados de pagos, se encuentran debidamente respaldados por el Departamento de Derecho de Aseo.

Por otra parte se debe señalar, en relación a los convenios de pagos que se encuentran Morosos, estos son enviados mediante una base de datos generada por el sistema computacional utilizado en dicha unidad, a la Abogada Doña Myriam Andrea Molina Otto, contratada para cumplir funciones en la Dirección de Jurídica

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

CONCLUSION

En el análisis de los antecedentes que forman parte de esta auditoría, se observa que el procedimiento de control utilizado por el Departamento de Derecho de Aseo sobres los estados de pagos correspondientes a los convenios de pagos vigentes o morosos, estos se encuentran respaldados física y computacionalmente, además debidamente informados a la Unidad encargada de estudiar y elaborar la cobranza judicial en el caso de morosidades.

Sin otro particular, se despide atentamente de US.

SERGIO ACHA CARTES
Director de Control

SAC/aaaa.
- Archivo Auditorias
- Archivo Control

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

ESCUELA D-259 "CONDORES DE PLATA"
Fecha de Inicio: 19/08/2011 hasta 18/11/2011.-

Sra. Erika Orrego Berrios

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Erika Orrego para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Agosto, Septiembre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias y planillas de registro de asistencia diaria del grupo cursos en reforzamiento educativo por la asignatura de Lenguaje, **se informa que efectivamente fueron realizadas dentro de los periodos establecidos, con la Excepción del mes de Octubre.**

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

Sra. Victoria Gutierrez Retamal

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/845/2011 autoriza 4 horas en lenguaje a a contar del 19/08/2011 hasta 18/11/2011 por Refuerzo Educativo 2011, de fecha 28/12/2011.	3º	Viernes	13:50 a 15:20	02 horas	08 horas
	4º	Viernes	15:35 a 17:05	02 horas	08 horas

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Victoria Gutierrez para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Agosto, Septiembre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias y planillas de registro de asistencia diaria del grupo cursos en reforzamiento educativo por la asignatura de Lenguaje, **se informa que efectivamente fueron realizadas por la Docente dentro de los periodos establecidos, con la Excepción del mes de Octubre.**

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

Sra. Verónica Nitschke Agüero

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/842/2011 autoriza 4 horas en Matemática a contar de 19/08/2011 hasta 18/11/2011 por Refuerzo Educativo 2011, de fecha 28/12/2011.	4º	Viernes	13:50 a 15:20	02 horas	08 horas
	8º	Viernes	15:35 a 17:05	02 horas	08 horas

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Verónica Nitschke para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Agosto, Septiembre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias y planillas de registro de asistencia diaria del grupo en reforzamiento educativo por la asignatura de Matemáticas, **se informa que efectivamente fueron realizadas por la Docente dentro de los periodos establecidos, con la Excepción del mes de Octubre.**

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

OBSERVACIÓN

Conformé a lo anterior, debo señalar que durante el mes de Octubre las docentes antes mencionadas no realizaron clases por refuerzo educativo debido a que según Ordinario Nº340, emitido por el Director del Establecimiento con fecha 27 de Diciembre del 2011, explica que por razones de coincidencia en las fechas de celebraciones del Aniversario del Colegio y Día del Profesor, estas clases de reforzamiento educativo correspondiente a los días 21 y 28 de Octubre fueron recuperadas el día Viernes 11 y Viernes 18 de Noviembre.

Por lo anteriormente expuesto, se observa que estas horas faltante realizadas durante el mes de Noviembre, no se pueden considerar como horas recuperadas por el mes de Octubre debido a que la horas autorizadas para la ejecución de dicho programa se deben contemplar por el periodo que corresponde, es decir que en este establecimiento durante el mes de noviembre solo realizo las horas a recuperar y no las horas autorizadas por decreto.

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

ESCUELA D-33 "PEDRO AGUIRRE CERDA"
Fecha de Inicio: 26/09/2011 hasta 04/11/2011.-

Sra. : Lidia Galleguillos Soto

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/003/2011 autoriza 12 hrs. en Lenguaje contar de 26/09/2011 hasta 04/11/2011 por Refuerzo Educativo 2011, de fecha 6/01/2012.	1º	Martes	14:00 a 15:30	02 horas	08 horas
	8ª	Martes	16:00 a 17:30	02 horas	08 horas
	8ª	Miércoles	16:00 a 17:30	02 horas	08 horas
	1ª	Jueves	14:00 a 15:30	02 horas	08 horas
	4º	Jueves	16:00 a 17:30	02 horas	08 horas
	4º	Viernes	14:00 a 15:30	02 horas	08 horas

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Lidia Galleguillos para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias, planillas de asistencia de funcionarios a refuerzo educativo Escuela D-33 y planillas de registro de asistencia diaria del grupo en reforzamientos Educativos por la asignatura de Lenguaje, **se informa que efectivamente fueron realizadas por la Docente dentro de los periodos establecidos.**

Sra. Ana Maria Morales

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/841/2011autoriza 4 horas en Matemáticas a contar 26/09/2011 hasta el 04/11/2011 por Refuerzo Educativo 2011, **de fecha 28/12/2011.**	8º	Jueves	16:00 a 17:30	02 horas	08 horas
	8º	Viernes	14:30 a 15:30	02 horas	08 horas

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Ana Maria Morales para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias, planillas de asistencia de funcionarios a refuerzo educativo Escuela D-33 y planillas de registro de asistencia diaria del grupo en reforzamientos Educativos por la asignatura de Matemática, **se informa que efectivamente fueron realizadas por la Docente dentro de los periodos establecidos**.

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

Sra. Elizabeth Zuñiga Gomez

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/004/2011 autoriza 4 hrs. en Lenguaje a contar 26/09/2011 hasta el 04/11/2011por Refuerzo Educativo 2011, de fecha 06/01/212	3º	Miércoles	16:00 a 17:30	02 horas	08 horas
	3º	Jueves	16:00 a 17:30	02 horas	08 horas

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Elizabeth Zuñiga Gomez para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias, planillas de asistencia de funcionarios a refuerzo educativo Escuela D-33 y planillas de registro de asistencia diaria del grupo en reforzamientos Educativos por la asignatura de Lenguaje, **se informa que efectivamente fueron realizadas por la Docente dentro de los periodos establecidos**.

Sra. Viviana Berrios Latorre

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/843/2011 autoriza 8 hrs. en Matemáticas a contar del 26/09/2011 hasta 04/11/2011 por Refuerzo Educativo 2011, de fecha 28/12/2011.	4º	**Miércoles**	**16:00 a 17:30**	02 horas	08 horas
	4º	**Viernes**	**16:00 a 17:30**	02 horas	08 horas
	3º	**Martes**	**16:00 a 17:30**	02 horas	08 horas
	3º	**Viernes**	**14:00 a 15:30**	02 horas	08 horas

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Viviana Berrios Latorre para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias, planillas de asistencia de funcionarios a refuerzo educativo Escuela D-33 y planillas de registro de asistencia diaria del grupo en reforzamientos Educativos por la asignatura de Matemática , **se informa que efectivamente fueron realizadas por la Docente dentro de los periodos establecidos.**

OBSERVACIÓN

De acuerdo a lo anterior, se observa que durante el mes de noviembre según planillas de registros de asistencia diaria de los cursos en reforzamiento Educativo de las Docentes **Doña Lidia Galleguillos y Doña Viviana Berrios**, registran firmas acreditando que fueron ejecutadas las clases de refuerzo educativo por el día 8 de Noviembre del 2011, en circunstancias que según Decretos Alcaldicios que aprueban la extensiones horarias de cada una de ella, se menciona que solo las horas asignadas son hasta el 4 de Noviembre del 2011.

Por otra parte, se debe señalar que en relación a la documentación de respaldo que corresponden a la Escuela D-33 , no existen planillas de registros de asistencia diaria del grupo en reforzamientos Educativos debidamente firmadas por las docentes titulares a cargo por clases realizadas en el mes de Octubre, por lo cual las horas asignadas solo se

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

comprobaron según tarjetas de asistencia y planillas de asistencia de funcionarios a refuerzo educativo Escuela D-33 de acuerdo al horario y días asignados a través de Decreto Exento Nº202/2140/2011.

ESCUELA D-271 "LOS CERRILLOS"
Fecha de Inicio: 16/08/2011 hasta 16/11/2011.-

Sra. Jeannette Haro Medel

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

201/005/2012 autoriza 2 horas en Lenguaje a contar del 16/08/2011 hasta 22/09/11 por Refuerzo Educativo 2011 **201/007/2012Autoriza 2 horas en Lenguaje a contar de 05/10/2011 hasta 16/11/2011.**	**NB3**	**Lunes**	**16:15 a 17:45**	**02 horas**	**08 horas**
201/006/2012 autoriza 2 horas en Matemáticas a contar del 16/08/2011 hasta 22/09/11 por Refuerzo Educativo 2011 **201/008/2012Autoriza 2 horas en Matemáticas a contar de 05/10/2011 hasta 16/11/2011.** **De fechas 06/01/2012.**	**NB3**	**Martes**	**16:15 a 17:45**	**02 horas**	**08 horas**

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Jeannette Haro Medel para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias y planillas de registro de asistencia diaria del grupo cursos en reforzamientos Educativos por la asignatura de Lenguaje y Matemática, **se puede informar que la docente no completó las horas asignadas**, debido a las observaciones que se detallan a continuación:

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

- **Mes de Agosto:** según días en las cuales realizo clases por Refuerzo Educativo durante este mes, registra su hora de salida antes del horario establecido en Decreto Exento Nº 202/1787/2011, además se debe señalar que en el día 18 de Agosto no registra su entrada y salida sin justificación a la fecha de esta auditoria.

- **Mes de Septiembre :** Por los días 26, 27 y 28 Septiembre se registran firmas de la Docente Titular acreditando que realizo clases por refuerzo educativo, siendo que según Decreto Alcaldicio Nº 201/005/2012 y 201/006/2012 su extensión horaria es hasta 22 de Septiembre del 2011, además debo señalar que durante ese periodo se encontraba con licencia medica por 15 días a contar del 23/09/2011.

- **Mes de Octubre:** los días a considera solo deben ser a contar del día 11 de Octubre del 2011, debido a que según Decretos Alcaldicios Nº201/007/2012, 201/008/2012 su contrato es a contar del día 05/10/2011, por lo que cabe mencionar según planillas se registran firmas de la Docente titular acreditando que realizo clases en los días 3 y 4 Octubre, no considerando que se encontraba con licencia medica y por el día 12 de Octubre del 2011 también registra firma, siendo que su hora de salida fue antes del horario establecido.

- **Mes de Noviembre:** las clases realizadas por Refuerzo Educativo durante este mes, solo se deben considerar lo reflejado en tarjeta de asistencia, ya que no existe planillas de de registros de asistencia diaria del grupo cursos reforzamiento Educativo firmados por la Docente durante este mes, con la excepción del día 14 de Noviembre en donde se registra su hora de salida es antes del horario establecido.

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

Sra. Marisol Eugenin Pincheira

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/837/2011 autoriza 2 horas para asignatura de Lenguaje a contar de 16/08/2011 hasta 16/11/2011, de fecha 23/12/2011.	NB2	Lunes	16:15 a 17:45	02 horas	08 horas
201/838/2011 autoriza 2 horas para asignatura Matemáticas a contar de 16/08/2011 hasta 16/11/2011	NB2	Martes	16:15 a 17:45	02 horas	08 horas

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Marisol Eugenin para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias y planillas de registro de asistencia diaria del grupo cursos en reforzamientos Educativos por la asignatura de lenguaje y Matemáticas, **se informa que efectivamente fueron realizadas por la Docente dentro de los periodos establecidos, con la Excepción de algunos días, cuyas observaciones se detallan a continuación:**

- **Mes de Agosto:** Por el día 22 de Agosto del 2011, se registra firma de la docente titular acreditando que fueron ejecutadas las clases, en circunstancia que según tarjeta de asistencia en ese día registra su salida antes del horario establecido.

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

- **Mes de Octubre:** por el día 11/10/2011, se registra firma de la docente titular acreditando que fueron ejecutadas las clases de refuerzo educativo de Lenguaje y Matemáticas, en circunstancia que según tarjeta de asistencia, conforme a que ese día registra su salida a las 18:10 hrs. por lo cual existe una incompatibilidad horaria en las clases realizadas por coincidir con los horarios en ambas asignaturas.

  Por el día 24de Octubre la docente registra firma acreditando que fueron ejecutadas las clases por refuerzo educativo 2011, siendo que por ese día presenta permiso administrativo con goce de remuneraciones.

- **Mes de Noviembre: :** según días en las cuales realizó clases por Refuerzo Educativo durante este mes, solo se debe considerar lo reflejado en tarjeta de asistencia según los días establecidos a través de Decreto Exento Nº202/1787/2011, ya que no existe planillas de registros de asistencia diaria del grupo cursos reforzamiento Educativo firmados por la Docente titular, además el día 14 de Noviembre considerado dentro de los días asignados a la docente, esta se encontraba con Permiso administrativo.

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

Sra. Ximena Barrera Orellana

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/836/2011 autoriza 2 horas para asignatura Lenguaje a contar de 16/08/2011 al 16/11/2011, de fecha 23/12/2011.	**NB2**	**Lunes**	**16:15 a 17:45**	02 horas	08 horas
201/839/2011 autoriza 2 horas para Matemáticas a contar 16/08/2011 al 16/11/2011	**NB2**	**Martes**	**16:15 a 17:45**	02 horas	08 horas

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Ximena Barrera Orellana para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias y planillas de registro de asistencia diaria del grupo cursos en reforzamientos Educativos por la asignatura de lenguaje y Matemáticas, **se informa que efectivamente fueron realizadas por la Docente dentro de los periodos establecidos, con la Excepción de algunos días, cuyas observaciones que a continuación se detallan:**

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

- **Mes de Agosto:** Por el día 22 de Agosto del 2011, se registra firma de la docente titular acreditando que fueron ejecutadas las clases, en circunstancia que según tarjeta de asistencia en ese día registra su salida es antes del horario establecido.

- **Mes de Septiembre:** en los días 5, 6, 12 y 13 de Septiembre, se registra firma de la Docente acreditando que fueron realizadas las clases, por lo que solo las horas a considerar deben ser a contar del día 20 de Septiembre, debido a que se encontraba con licencia medica a contar del 02/09/2011.
- **Mes de Octubre:** por el día 3/10/2011, se registra firma de la docente titular acreditando que fueron ejecutadas las clases de refuerzo educativo de Lenguaje y Matemáticas, en circunstancia que según tarjeta de asistencia ese día registra su salida a las 17:57 hrs. por lo cual existe una incompatibilidad horaria en las clases realizadas por coincidir con los horarios en ambas asignaturas.
- **Mes de Noviembre**: según días en las cuales realizo clases por Refuerzo Educativo durante este mes, solo se debe considero lo reflejado en tarjeta de asistencia ya que no existe planillas de de registros de asistencia diaria del grupo cursos reforzamiento Educativo firmados por la Docente, con la excepción de los días 14 y 15 de Noviembre en donde se registra su hora de salida es antes del horario establecido en el Programa.

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

Sra. Carolina Flores Gorigoitia

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/181/2012 autoriza 2 horas en asignatura Matematicas a contar de 16/08/2011 hasta 16/11/2011, de fecha 09/03/2012.	**NB2**	**Lunes**	**16:15 a 17:45**	02 horas	08 horas
201/184/2012 autoriza 2 horas en asignatura Lenguaje a contar de 16/08/2011 hasta 16/011/2011.	**NB2**	**Martes**	**16:15 a 17:45**	02 horas	08 horas

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Ximena Barrera Orellana para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias y planillas de registro de asistencia diaria del grupo cursos en reforzamientos Educativos por la asignatura de lenguaje y Matemáticas, se informa que efectivamente fueron realizadas por la Docente dentro de los periodos establecidos, con la Excepción de algunos días, cuyas ameritan las siguientes observaciones:

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

- **Mes de Octubre:** por el día 17 de Octubre la docente registra firma acreditando que fueron ejecutadas las clases por refuerzo educativo 2011, siendo que ese día presenta permiso administrativo con goce de remuneraciones.
- **Meses de Agosto y Noviembre** : según días en las cuales realizo clases por Refuerzo Educativo durante estos meses, solo se debe considerar lo reflejado en tarjeta de asistencia y de acuerdo a los días de la semana que fueron asignados según Decreto Exento Nº202/1787/2011, ya que no existe planillas de de registros de asistencia diaria del grupo cursos reforzamiento Educativo firmados por la Docente, con la excepción de los días 22 de Agosto, 14 y 15 de Noviembre en donde se registran las salida es antes del horario establecido en el Programa.

OBSERVACIÓN

De acuerdo a lo anterior, se observa que según licencia medica presentada por Doña Jeannette Haro, se autorizo en reemplazo a la Docente Aruxa Cornejo Silva a través de Decreto Exento 202/1872/2012 a contar del 23/09/2011 hasta el 04/10/2011 en la Escuela D-271, cuya extensión horaria fue asignada por Decretos Alcaldicios Nº 201/861/2011 y 201/862/2011, todo ello por cuanto no existen documentos de respaldo que acrediten la ejecución de horas asignadas a esta docente, solo se informa a través de Ordinario Nº 039/2012 de fecha 13/03/2012, en donde la Directora del establecimiento informa que la Docente Aruxa Cornejo no realizo horas asignada, debido a que por información y orden de la DEPROV-PONIENTE no se autorizan los reemplazo ya que solo dichas horas pueden ejecutarlos las Docente Titulares.

Por otra parte, se debe señalar que en relación a la documentación de respaldo que corresponden a la Escuela D-271 , no existen planillas de registros de asistencia diaria del grupo en reforzamientos Educativos debidamente firmadas por las docentes titulares a cargo por clases realizadas en el mes de noviembre y en el caso de la Docente Carolina

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

Flores, la del mes de Agosto, por lo cual las horas asignada solo se comprobaron según tarjetas de asistencias de acuerdo al horario y días asignados a través de Decreto Exento Nº202/1787/2011.

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/531/2012.-

ANT.: Auditoria Nº243

MAT.: Convenios de Pagos año 2011 suscritos por Derecho de Aseo

_____/

Cerrillos, 23 de Noviembre del 2012.-

CONCLUSIÓN

En el análisis que forman parte de esta auditoria, se observa que en cumplimiento de las horas asignadas a los docentes que participaron en el programa Refuerzo Educativo 2011, algunos Docentes que se mencionan anteriormente, informo que efectuaron sus horas asignadas según lo establecido en Decreto Exento Nº 202/1787/2011 y 202/2140/2011.

Por otra parte, debo mencionar informar que existen en algunos casos de docentes que no cumplieron con la totalidad de sus horas asignadas, por lo que el Departamento de Remuneraciones DAEM deberá considerar las observaciones antes descrita al realizar el cálculo de las horas que fueron efectivamente realizadas por los docentes titulares, las que se mencionan a continuación:

- **Sra. Jeannette Haro Medel.**
- **Sra. Marisol Eugenin Pincheira.**
- **Sra. Ximena Barrera Orellana.**
- **Carolina Flores Gorigoitia.**

- Se observa la excesiva extemporaneidad en la elaboración de los respectivos decretos por parte del Departamento de Recursos Humanos DAEM, circunstancia que entorpece los procedimientos de Remuneraciones y control del ya mencionado programa.

- Falta de supervisión y fiscalización por parte del Jefe de Departamento de Educación Municipal y la Unidad de Recursos Humanos DAEM, debido a que según lo señalado en los Puntos Nº 2 y 3º del Decreto Exento Nº 202/1787/2011, son ellos que deberán adoptar medidas administrativas y de supervisión en la eficiente ejecución del programa mencionado.

Sin otro particular, se despide atentamente de Us.

SERGIO ACHA CARTES
Director de Control

SAC/aaa.
- Archivo Auditorias
- Archivo Control